

## **Discurso Seminario Violencia contra la mujer en la pareja. Análisis interdisciplinario.**

Lunes 12 de diciembre de 2016

En mayo de este año, decía la Presidenta de la República: *“En Chile ya no hay espacio para los cobardes que atacan a las mujeres, así que quiero llamar a todos a que nos hagamos cargo como sociedad para que estos casos no vuelvan a suceder”*<sup>1</sup>.

Esta frase fue pronunciada como reacción al brutal asesinato de Nabila Rido, quien fue encontrada en una fría madrugada de mayo en Coyhaique, en la vía pública, severamente violentada. Este caso se sumaba a las crecientes cifras de violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres. Respecto de los casos de violencia al interior de las familias, la cifra en 2005 era de 587 casos por cada 100 mil habitantes; el mismo indicador en 2015 ascendió 682<sup>2</sup>. En relación a los llamados femicidios, según cifras del SERNAM se han registrado 15 casos durante este año<sup>3</sup>. Alarmantes también son las cifras respecto de femicidios frustrados, que aumentaron en un 44% entre 2014 y 2015.

¿Qué quiere decir la Presidenta cuando plantea que debemos *“hacernos cargo como sociedad”* de esta realidad? Se trata de una pregunta, además, políticamente muy relevante hoy en día. No por nada se movilizaron este año cientos de miles de personas en el país para reaccionar frente a la violencia contra las mujeres.

Sin duda, la respuesta implica hacer frente a un problema complejo, multidimensional. Las formas de violencia, unas explícitas, otras sutiles, responden, a su vez, a causas estructurales, enraizadas en la cultura y las relaciones sociales, marcadas por las diferencias de género, las dinámicas de poder, la construcción de estereotipos, las representaciones de la sexualidad, entre muchas otras. Esto hace que las mujeres puedan ser víctimas de discriminación y formas de violencia, incluso en lugares donde la igualdad esté formalmente consagrada. En este sentido, es sumamente valiosa la

---

<sup>1</sup> Cooperativa. Bachelet: “En Chile ya no hay espacio para los cobardes que atacan a las mujeres”. 16 de mayo de 2016. Disponible en: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/policial/bachelet-en-chile-ya-no-hay-espacio-para-los-cobardes-que-atacan-a-las/2016-05-16/122411.html> [Consulta: 7 de diciembre de 2016]

<sup>2</sup> El Mostrador. Femicidios y violencia intrafamiliar: La débil estructura que protege a las mujeres en Chile. 17 de mayo de 2016. Disponible en: <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/05/17/femicidios-y-violencia-intrafamiliar-la-debil-estructura-que-protege-a-las-mujeres-en-chile/> [Consulta: 7 de diciembre de 2016]

<sup>3</sup> Cifras de SERNAM disponibles en: <https://portal.sernam.cl/?m=programa&i=67> [Consulta: 7 de diciembre de 2016]

propuesta del seminario que estamos inaugurando, de plantear frente al problema de la violencia en contra de la mujer en pareja, una aproximación interdisciplinaria. No solo son distintas las áreas del derecho las que tienen algo que decir al respecto, sino que de frente son distintas las áreas del conocimiento las que deben articularse para poder dar cuenta de una realidad tan difícil de abordar.

Resulta interesante abordar el problema adentrándose en éste en tanto problema social, familiar y personal. Que el hogar, aquel lugar más personal e íntimo, que debiese entregar la mayor seguridad y confort, siendo el último refugio ante las dificultades propias de la vida, se convierta en un espacio de inseguridad y peligro, es algo que, sin duda, tiene graves consecuencias para quien es objeto de violencia y para la familia en su conjunto. El maltrato físico, sexual y psicológico, usado en una relación íntima para ganar o ejercer poder, control y autoridad es un fenómeno que hay que estudiar en toda su profundidad. Por cierto, eso es algo que escapa del alcance de los abogados y para lo cual contamos hoy con la presencia de expertos que contribuirán a la discusión desde la psicología.

Por otro lado, tampoco es posible reducir el fenómeno de la violencia contra la mujer de modo de ser subsumido bajo las reglas de solo una de las ramas del derecho. Ello explica que se haya planteado una discusión tanto desde el derecho de familia como desde el derecho penal. A partir de ahí podremos preguntarnos qué es lo que le pedimos a nuestras instituciones a la hora de enfrentar la violencia contra la mujer en la pareja. ¿Ha podido hacerse cargo la justicia de familia?, ¿qué desafíos tiene por delante?, ¿cómo sancionar penalmente estas conductas?, ¿qué rendimiento tienen conceptos como el de femicidio?, ¿basta con los tipos penales que ya tenemos? Asimismo, es interesante también preguntar, ¿qué perspectiva tiene el proyecto de violencia intrafamiliar que acaba de ingresar al Congreso?

Agradeciendo la presencia de la Senadora Adriana Muñoz y de la profesora Úrsula Basset, quienes dictarán las conferencias inaugurales y agradeciendo también el esfuerzo del Programa de Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia de nuestra Facultad por haber organizado este encuentro, no me queda más que darles a todas y todos la bienvenida y desearles un provechoso debate.